Naciones Unidas S/PV.5015



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

5015[a] sesión

Viernes 30 de julio de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Motoc	(Rumania)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Antonio
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Aho-Glele
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Andereya
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. De Palacio España
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. De La Sablière
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry

Orden del día

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2004/453)

04-44518 (S)

0444518

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2004/453)

Palabras de bienvenida al nuevo Representante Permanente de la Federación de Rusia

El Presidente (habla en inglés): Tengo el placer de saludar al nuevo Representante Permanente de la Federación de Rusia, Excmo. Embajador Andrei Denisov. En nombre del Consejo de Seguridad, le doy una cálida bienvenida y espero trabajar en estrecha colaboración con él.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Sudán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Erwa (Sudán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (habla en inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán, documento S/2004/453.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2004/611, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Chile, Francia, Alemania, Rumania, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

También quisiera señalar a la atención de los miembros los documentos S/2004/561 y S/2004/603, en los que figuran dos cartas de fecha de 12 y 27 de julio de 2004, respectivamente, del representante de Nigeria, y el documento S/2004/513, en el que figura una carta de fecha 22 de junio de 2004 del representante del Sudán.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En primer lugar daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Doy la palabra al representante de China.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Últimamente la situación humanitaria en Darfur, en el Sudán, ha sido motivo de preocupación para la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, la Unión Africana y varios países están trabajando activamente para facilitar la solución de la situación.

Consideramos que para que la situación política en Darfur se resuelva satisfactoriamente hace falta, en primer lugar, que se alivie rápidamente la grave situación humanitaria; en segundo lugar, hay que acelerar las negociaciones políticas de manera que se alcance cuanto antes un acuerdo general basado en el respeto de la soberanía y la integridad territorial del Sudán; y, en tercer lugar, es preciso que la comunidad internacional cumpla de inmediato los compromisos que contrajo en materia de asistencia, proporcione un apoyo logístico efectivo y aumente sus contribuciones.

Preocupado por la situación humanitaria en Darfur, el Gobierno de China ha proporcionado suministros para la asistencia humanitaria al Gobierno del Sudán por valor de 5 millones de yuan chinos.

China encomia al Secretario General, Sr. Annan, y a su Asesor Especial por los esfuerzos que realizaron por mitigar la situación en Darfur. Acogemos positivamente el comunicado conjunto emitido por el Secretario General y el Gobierno del Sudán. Tomamos nota de que el Gobierno del Sudán ha adoptado varias medidas encaminadas a cumplir el compromiso que asumió en el comunicado, lo que ha mejorado la situación humanitaria en Darfur.

China espera que el Gobierno del Sudán continúe trabajando activamente para dar cumplimiento a sus compromisos y estima que lo hará, en particular el compromiso de desarmar a las milicias Janjaweed y a

otros grupos ilegales, a fin de que la situación en Darfur mejore efectiva y materialmente.

China valora y apoya la función rectora que desempeña la Unión Africana para resolver la situación en Darfur. La felicitamos efusivamente por los esfuerzos que ha realizado, entre ellos el despliegue de una comisión de vigilancia de la cesación del fuego y una fuerza de protección. Esperamos que todos los Estados sigan prestando asistencia a fin de complementar los esfuerzos de la Unión Africana.

Acogemos positivamente las negociaciones políticas celebradas bajo los auspicios de la Unión Africana el 15 de julio, en las que se instó a ambas partes, sobre todo al grupo rebelde, a que reanudaran las negociaciones sin condiciones.

China considera que el Gobierno del Sudán es el principal responsable de resolver la situación en Darfur y que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para ayudar al Gobierno del Sudán. El Consejo de Seguridad debe escuchar atentamente la voz de la Unión Africana y las medidas que adopte deben propiciar la cooperación del Gobierno del Sudán, facilitar la solución del problema y contribuir a la seguridad y la estabilidad del Sudán.

En el proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos y otros países, a pesar de ciertas enmiendas que se han hecho, se siguen contemplando medidas obligatorias contra el Gobierno del Sudán. Dado que todas las partes están intensificando los esfuerzos diplomáticos, esas medidas no van a ayudar a resolver la situación en Darfur e incluso podrían llegar a complicarla.

China esperaba que los patrocinadores del proyecto de resolución hubieran atendido seriamente las inquietudes de China y hubieran hecho los cambios correspondientes para que se llegara a un consenso en el Consejo de Seguridad. Lamentablemente, no se dio cabida a esa propuesta ni se respondió a ello. Por lo tanto, no podemos sino abstenernos en la votación de este proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad.

El Presidente (habla en inglés): Tengo la intención de someter ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, Francia, Alemania, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China, Pakistán.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1556 (2004).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Danforth (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante años, varias naciones de África, Europa y América del Norte han trabajado arduamente para alentar el proceso de paz en el Sudán. Esperábamos que el Sudán se convirtiera en un modelo de reconciliación étnica. Teníamos previsto ayudar al Sudán a construir su infraestructura, lo cual le permitiría desarrollar sus recursos y su potencial agrícola. Lo último que queríamos hacer era allanar el camino para la imposición de sanciones.

Sin embargo, el Gobierno del Sudán no nos ha dejado otra alternativa. Ha hecho algo inconcebible. Ha instigado el ataque armado contra su propia población civil. Ha provocado un desastre humanitario. Por ello, la resolución que acabamos de aprobar es nuestra respuesta necesaria para ayudar a salvar a la población de Darfur.

Los actos cometidos por el Gobierno del Sudán y sus representantes de Janjaweed han provocado 30.000 muertes en Darfur desde febrero de 2003. Han hecho que más de 1 millón de personas huyan de sus hogares, 200.000 de las cuales, aproximadamente han cruzado la frontera del Chad. Es probable que 300.000 personas mueran de hambre y enfermedades en los próximos seis meses. Aun cuando la violencia cesara hoy, los cultivos tardarían 15 meses en crecer para ser cosechados.

El único responsable de este desastre es el Gobierno del Sudán, que inició una campaña de terror contra civiles inocentes, encaminada a acabar con el

levantamiento rebelde que empezó a principios de 2003. Los aviones del Gobierno bombardearon las aldeas. El Gobierno sacó partido de una antigua rivalidad entre los pastores africanos árabes y los grupos de africanos negros, que son mayoritariamente campesinos, para lo que armó a los Janjaweed y los lanzó contra los civiles negros.

Los Janjaweed siguieron a los aviones del Gobierno, quemaron aldeas, destruyeron cultivos, asesinaron a los hombres y violaron a las mujeres. La violación ha sido la principal táctica de los Janjaweed. El Congresista Frank Wolf, de Virginia, me mostró la declaración de 44 mujeres de la región de Tinah que habían sido violadas pocos días antes de su visita a Darfur.

Darfur no es un ejemplo aislado de la práctica del Gobierno del Sudán de armar a las milicias y alentarlas a atacar a los civiles. A finales del decenio de 1990 y a principios de este siglo se sirvió de la misma táctica para tratar de despoblar la parte del país en donde se produce petróleo, armando a las milicias que entonces atacaban a los civiles y saqueaban y quemaban las aldeas.

Se ha dicho que el Consejo debía dar más tiempo al Gobierno del Sudán antes de aprobar una resolución. Los Estados Unidos no están de acuerdo. El 3 de julio el Gobierno del Sudán publicó un comunicado conjunto con el Secretario General. De eso hace casi cuatro semanas.

En el comunicado conjunto el Gobierno se comprometía a adoptar numerosas medidas concretas centradas en la asistencia humanitaria, los derechos humanos, la seguridad y la resolución pacífica del conflicto de Darfur. Prometió desplegar una fuerza policial fuerte, creíble y respetada en todas las zonas en las que hay desplazados internos. Sin embargo, no ha cumplido esa promesa. El Gobierno prometió que velaría por que no hubiera milicias presentes en los alrededores de los campamentos de desplazados internos, pero tampoco ha mantenido esa promesa. El Gobierno prometió que empezaría inmediatamente a desarmar a las milicias Janjaweed, pero no ha cumplido esa promesa. El Gobierno prometió que se adoptarían medidas inmediatas para devolver la confianza al pueblo de Darfur, pero tampoco ha cumplido esa promesa.

Han transcurrido 27 días desde que el Gobierno del Sudán asumió sus compromisos solemnes ante el Secretario General. Pese a que es difícil precisar los números, las estimaciones más recientes de la Organización Mundial de la Salud indican que entre 240 y 440 personas mueren todos los días como resultado de este conflicto. Eso quiere decir que desde que se emitió el comunicado, el 3 de julio, han muerto unas 11.000 personas, y todavía mueren más cada día en que el Gobierno aplica tácticas obstruccionistas contra la comunidad internacional. Ha llegado el momento de imponer plazos al Gobierno del Sudán.

La resolución que acabamos de aprobar insta al Gobierno del Sudán a hacer cuanto esté en su poder para facilitar el socorro humanitario. Apoya el despliegue de observadores internacionales y de una fuerza de protección. Impone un embargo de armas centrado concretamente en Darfur y ofrece un mecanismo para el seguimiento mensual de los progresos, con miras a imponer sanciones si el Gobierno del Sudán no cumple sus compromisos. Pide al Gobierno del Sudán que colabore con el Representante Especial del Secretario General, Sr. Jan Pronk, para investigar los abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La resolución avisa al Gobierno del Sudán, en términos severos y claros, que debe cumplir los compromisos contraídos el 3 de julio. El Sudán debe saber que si su Gobierno se niega a hacerlo se le impondrán medidas de peso, a saber, sanciones internacionales.

El Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, ha dicho que sin la presión internacional el Gobierno del Sudán no habría permitido que aumentara el acceso de la asistencia humanitaria a Darfur. El Gobierno del Sudán no ha ofrecido condiciones de seguridad, sin la cual tanto las personas que piden socorro como las que lo proporcionan se podrían convertir en objetivos de los Janjaweed. Sin presión, no lo hará. Esta resolución aplica ese tipo de presión.

Muchas de las personas que se preocupan por Darfur podrían decir que esta resolución no va lo suficientemente lejos. La semana pasada, el Congreso de los Estados Unidos aprobó resoluciones en las que se calificaba de genocidio las atrocidades cometidas en Darfur. Muchas personas querían que el Consejo de Seguridad hiciera lo mismo. Quizá tengan razón, pero es importante que no nos enredemos con palabras. Es fundamental que el Consejo de Seguridad actué rápida y decisivamente y con unidad. Tenemos que arreglar este problema humanitario ahora.

Esta resolución no califica de genocidio la actual situación de Darfur pero sí condena expresamente “los actos de violencia ... que presentan una dimensión étnica”. La resolución prevé la aplicación de sanciones contra el Gobierno del Sudán si hay indicios de incumplimiento del ciclo regular de presentación de informes mensuales. La resolución ofrece al Gobierno del Sudán una pequeña oportunidad para mejorar fundamentalmente la situación en cuestión de días y semanas, no meses o años.

La finalidad de esta resolución es aliviar el sufrimiento de Darfur, no castigar al Sudán. De hecho, la esperanza de mi Gobierno —y estoy seguro, de todos los miembros del Consejo— es que el Sudán haga realidad sus posibilidades de transformarse en una nación pacífica y estable, en la que los diversos pueblos convivan en paz. El Gobierno del Sudán es quien debe elegir.

Puede que el Gobierno del Sudán crea que el tiempo está de su parte, que con el paso del tiempo otras crisis desviarán la atención de la comunidad internacional de Darfur. Puede que el Gobierno del Sudán crea que dejaremos de prestarle atención en un futuro próximo y que pronto podrá seguir ocupándose de Darfur sin que la comunidad de naciones haga nada.

Esta resolución garantiza que Darfur estará ante el Consejo de Seguridad y ante el mundo el próximo mes, y el mes siguiente, y durante todo el tiempo que sea necesario para asegurar que el pueblo de Darfur pueda vivir en paz.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La crisis de Darfur es grave. Innumerables personas sufren hambruna y opresión. Ya han muerto decenas de miles y muchos más viven temiendo por sus vidas.

Durante meses, la familia de las Naciones Unidas, la Unión Africana, otras organizaciones y los donantes bilaterales han venido señalando a la atención estos hechos y movilizando recursos para evitar la incipiente catástrofe humanitaria y de seguridad. Mis propios ministros han trabajado incansablemente para ello.

Esta resolución es un paso adelante fundamental en el examen de la situación en Darfur por parte del Consejo. En ella se señalan algunas medidas positivas que se han venido tomando, pero se subraya la necesidad de que el Gobierno del Sudán cumpla con todos los compromisos que ha contraído ante el Secretario General. Entre ellos figura la más básica de las obligaciones de un gobierno para con su propio pueblo: protegerlo, que el Gobierno del Sudán no ha cumplido.

Los rebeldes de Darfur también tienen su parte de responsabilidad por la crisis actual. En la resolución se exige que ellos también cumplan con sus obligaciones, y, sin condiciones previas, participen en conversaciones de paz y tomen medidas para resolver el conflicto.

En la resolución se apoya la participación positiva de la Unión Africana sobre el terreno y se destaca la necesidad de que la comunidad internacional proporcione más asistencia humanitaria.

Ha habido mejoras en otros lugares del Sudán, y abrigamos la esperanza de que termine con éxito el proceso de Naivasha. En esta resolución, las Naciones Unidas señalan su disposición a apoyar ese acuerdo y, de ser necesario, desplegar una operación de apoyo a la paz. No obstante, una condición necesaria para ese apoyo es que se solucione la situación en Darfur.

La comunidad internacional quiere cooperar con el Gobierno del Sudán y trabajar con él en forma concertada. Eso es muy preferible a la coacción y las sanciones, pero el mensaje al Gobierno y los rebeldes debe ser claro y firme. Si no se cumplen las obligaciones y los compromisos contraídos, si no se inician las conversaciones de paz, en forma constructiva y de buena fe, y si no se pone fin a la intimidación y las atrocidades, entonces el Consejo, cuando examine el mes próximo los progresos realizados, contemplará la adopción de medidas con arreglo al Artículo 41 de la Carta.

La aprobación de esta resolución pone de relieve el compromiso del Consejo de Seguridad de velar por que todos los gobiernos cumplan con la más básica de sus obligaciones: proteger a sus propios ciudadanos.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los tres países que representamos a África en el Consejo: Angola, Benin y mi propio país, Argelia. Ante todo, quiero expresar nuestra satisfacción por la aprobación de la resolución sobre la situación en Darfur, cuestión muy importante y espinosa que ha figurado en el orden del día del Consejo durante varias semanas y ha sido objeto de negociaciones arduas y delicadas entre los miembros del Consejo.

Los tres países africanos consideramos apropiado apoyar la resolución por los cuatro motivos siguientes.

Primero, pensamos que la comunidad internacional no puede permanecer pasiva e indiferente ante la crisis humanitaria que está teniendo lugar en Darfur, Sudán, y que debe expresar su preocupación por los horrendos crímenes cometidos contra la población civil, crímenes que se han cobrado y han destruido muchas vidas, han forzado a cientos de miles de personas a huir de sus hogares y han infligido sufrimientos intolerables a toda la población.

Nosotros, como africanos, opinamos que siempre que haya un conflicto en algún lugar de África, dondequiera que sea, tenemos, más que ningún otro, un deber especial y una responsabilidad fundamental para con nuestros hermanos y hermanas cuando sufren y sus vidas corren peligro. Es por ello que la Unión Africana actuó de manera tan rápida y decisiva en el caso de Darfur. Si bien comprendemos plenamente la necesidad de que el Consejo asuma sus obligaciones con arreglo a la Carta, necesitamos asegurarnos de que sus medidas complementen y apoyen los esfuerzos de la Unión Africana, que, con valor y determinación, ha asumido el liderazgo para hacer frente a la situación en Darfur.

Por lo tanto —y esta es mi segunda observación— no podemos menos que sentirnos complacidos por el hecho de que la resolución que acabamos de aprobar contenga una expresión de apoyo y respaldo, firme e inequívoca, al liderazgo y el compromiso de la Unión Africana para hacer frente a la situación en Darfur en sus diversas dimensiones: humanitaria, militar y política, mediante el despliegue de supervisores y de una fuerza de protección, con la posibilidad de crear una operación completa de mantenimiento de la paz, y el patrocinio de las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes con miras a alcanzar una solución política para las tensiones en Darfur.

Nos complace especialmente que el Consejo de Seguridad haya pedido al Secretario General que ayude a la Unión Africana en la planificación y evaluación de su misión en Darfur y, además, que haya pedido a los Estados Miembros que proporcionen asistencia, según las necesidades, a las operaciones de supervisión de la Unión Africana y contribuyan generosamente a los llamamientos de las Naciones Unidas para mitigar la catástrofe humanitaria.

Ahora que se han eliminado las restricciones, esperamos que la comunidad internacional preste una asistencia suficiente a las poblaciones afectadas.

Tercero, nos agrada que el Consejo de Seguridad haya instado a las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego de N'jamena a que concierten un acuerdo político sin demora, y, en este sentido, tomamos nota del firme llamamiento hecho a los grupos rebeldes para que participen en negociaciones de paz sin condiciones previas.

Cuarto, nos satisface que el Consejo de Seguridad haya optado por mantener al Gobierno del Sudán —que ha comenzado a tomar medidas positiva— plenamente comprometido, y pedirle que cumpla con los compromisos que contrajo, que figuran en el comunicado de 3 de julio de 2004; y esperamos que, en nuestro próximo examen, la situación sobre el terreno haya mejorado sustancialmente.

En otras palabras, esperamos que la asistencia humanitaria llegue a todas las personas desplazadas dentro del país y que se logren progresos importantes respecto del establecimiento de condiciones de seguridad convincentes para la población civil y los trabajadores humanitarios, el desarme de las milicias de Janjaweed y el sometimiento de sus líderes a la justicia, así como la promoción del proceso de paz político.

Al respecto, queremos subrayar que sólo entonces el Consejo considerará si debe o no contemplar otras medidas.

Por último, quiero dar las gracias a los patrocinadores de esta resolución por la flexibilidad que demostraron durante las negociaciones.

Sr. Denisov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darle las gracias por sus cálidas palabras de bienvenida. Haré todo lo que pueda para fortalecer nuestra cooperación en aras de la paz y la seguridad internacionales.

La situación humanitaria y política en la provincia sudanesa de Darfur sigue siendo compleja. Por desgracia, siguen perpetrándose violaciones en gran escala de los derechos humanos y las normas del derecho internacional humanitario. A pesar de los llamamientos y las advertencias de la comunidad internacional, unidades de los Janjaweed y otros grupos armados ilegales siguen atacando a la pacífica población civil, matando, saqueando y destruyendo las propiedades y los medios de subsistencia de personas completamente inocentes.

La situación de las personas desplazadas en la propia provincia de Darfur y de los refugiados sudaneses en el vecino Chad es muy penosa. Puede tener

consecuencias desestabilizadoras tanto para el Sudán como para toda la subregión.

Hay que poner fin a la violencia. Según tenemos entendido, en Jartum saben que hay que adoptar medidas urgentes para enmendar la situación actual. Ahora hay que seguir aumentando la asistencia humanitaria internacional, con la participación activa de las Naciones Unidas. La prioridad debe ser lograr una seguridad fiable para la población civil y para el personal humanitario. En este aspecto, la responsabilidad principal incumbe a Jartum, pero la oposición armada también debe compartirla.

A la Unión Africana le corresponde un papel importante para ayudar a normalizar la situación en Darfur y promover esa normalización. Sus esfuerzos de mantenimiento de la paz merecen el apoyo rotundo de las Naciones Unidas. Se debe hacer todo lo necesario para reanudar cuanto antes las negociaciones, sobre una solución política en esa región del Sudán, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Unión Africana. El Consejo de Seguridad no puede permanecer pasivo frente a la crisis de Darfur. La delegación de la Federación de Rusia participó de manera constructiva para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución relativo a este problema. Esperamos que la decisión del Consejo de Seguridad envíe al Gobierno del Sudán y a los rebeldes el mensaje claro de que deben cumplir sus compromisos, al pie de la letra y lo antes posible, sobre todo en lo tocante al desarme de todos los grupos armados ilícitos. El Consejo de Seguridad seguirá manteniéndose muy al tanto de este proceso.

Es capital el hecho de que en la resolución no se prevean posibles medidas futuras del Consejo de Seguridad en relación con Darfur, que podrían tomarse para aplicar las decisiones del Consejo según evolucione la situación, sobre la base de las recomendaciones pertinentes del Secretario General.

La Federación de Rusia respaldó la aprobación de la resolución y seguirá contribuyendo en la práctica a los esfuerzos que se están realizando bajo los auspicios de las Naciones Unidas con miras a lograr una rápida normalización de la situación en Darfur y una solución política duradera en la región y en todo el Sudán.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Celebramos que, tras largas y difíciles negociaciones, el Consejo haya aprobado esta resolución. Las negociaciones siempre son un proceso de toma y daca, pero, al final, creemos que el mensaje que el Consejo está enviando ahora a Jartum es inequívoco. Al Gobierno del Sudán se le ha dado la oportunidad de evitar que se le impongan sanciones si demuestra, en los próximos 30 días y de manera clara y verificable, que está logrando progresos significativos y perceptibles en el desarme y el enjuiciamiento de las milicias Janjaweed, y que está haciendo todo lo posible por proteger a sus propios habitantes. Se trata de un mensaje claro y constructivo, por lo cual Alemania ha decidido patrocinar esta resolución.

La expectativa común del Consejo es que el Gobierno del Sudán tenga ahora la sabiduría de adoptar medidas más contundentes para cumplir con los parámetros establecidos, que figuran en la resolución y en el comunicado conjunto emitido el 3 de julio por el Gobierno del Sudán y el Secretario General. Responsabilizamos al Gobierno del Sudán de la seguridad de los 1,5 millones de personas que corren peligro en Darfur y de la prestación de ayuda humanitaria sin trabas.

Valoramos sinceramente el papel de liderazgo que ha adoptado la Unión Africana al encarar este conflicto, tanto en el plano político como en el del mantenimiento de la paz. Se trata de un avance importante, y Alemania está muy interesada en mantener y seguir desarrollando una estrecha asociación con la Unión Africana.

Tomamos nota de que el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, cargo de reciente creación, tiene el mandato de formular recomendaciones sobre situaciones de violaciones en masa de derechos humanos, que, de no impedirse, podrían llevar al genocidio. Hace tan sólo unas semanas, el Consejo expresó con unanimidad su satisfacción por la creación de este nuevo mecanismo. Confiamos en que el Sr. Méndez, Asesor Especial, ejerza plenamente su mandato y ayude a aclarar las noticias constantes que ya hemos recibido sobre la dimensión étnica de la situación. En este contexto, nos gustaría señalar que diversos mecanismos sirven para supervisar la situación de los derechos humanos. Algunos de esos mecanismos ya existen, otros no. Quisiera recordar que no sólo Alemania, sino todos los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, han pedido, en su declaración conjunta más reciente sobre Darfur, de fecha 26 de julio, que se establezca una comisión internacional independiente encargada de investigar los abusos cometidos en Darfur, en cumplimiento de las recomendaciones que figuran en el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Mientras el Consejo ha estado deliberando, los sufrimientos, las matanzas y las muertes han continuado en Darfur. El Gobierno del Sudán debe actuar ahora con rapidez y decisión, por el bien de su propia población, que, como dijo el Secretario General con acierto, tiene la obligación sagrada de proteger. De lo contrario se aplicaría el párrafo 6 de la resolución, y nuevos debates del Consejo podrían llevar a que se impongan sanciones. Aunque nos parecería muy desafortunado —y esperamos sinceramente que se evite— nos reservamos expresamente el derecho a optar por eso si el Gobierno del Sudán no nos deja otra alternativa.

Que no se nos malinterprete. Nuestro objetivo es poner fin al sufrimiento y a las matanzas de civiles inocentes. Esperamos que todas las partes, tanto los rebeldes como el Gobierno del Sudán, cumplan con sus obligaciones. Sin una solución política para la crisis en Darfur no lograremos una paz sostenible para todo el Sudán. Alemania, a nivel bilateral y junto con otros asociados en la Unión Europea, está dispuesta a respaldar todos los esfuerzos por lograr la paz duradera en el Sudán.

Sr. de Palacio España (España): La gravedad de la situación a la cual nos enfrentamos en Darfur exige una respuesta clara y urgente por parte de este Consejo. Creemos que el texto que acabamos de adoptar, y que España ha patrocinado, cumple con esas exigencias. La resolución, de manera equilibrada, sitúa al Gobierno del Sudán frente a sus responsabilidades, derivadas de los compromisos que él mismo asumió y que están recogidas en el comunicado conjunto firmado el 3 de julio. El Consejo de Seguridad debe velar para que el Gobierno del Sudán cumpla con lo prometido. Esperamos que así sea, y en caso de no hacerlo, el Consejo debe estar preparado para adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esos compromisos.

El mensaje de firmeza debe entenderse dirigido de igual modo a las milicias Janjaweed y a los que las apoyan, así como a los rebeldes, y les instamos a que cumplan con las obligaciones que impone la resolución; pero, además, esta resolución resalta el papel de liderazgo ejercido por la Unión Africana en la solución de esta crisis, subrayando la importancia del enfoque regional en su tratamiento. Ello sólo puede beneficiar al proceso político sudanés en su conjunto. Debemos seguir apoyando los esfuerzos de la Unión Africana y animar a los Estados Miembros para que hagan lo propio. Es una oportunidad muy valiosa de fortalecer sus estructuras de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente.

Por último, no quiero dejar de señalar nuestra enorme preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se están produciendo en Darfur. Tal y como señalaron en sus conclusiones del pasado 26 de julio los ministros de la Unión Europea en Bruselas, y tal como se recoge en esa resolución, esos actos no deben quedar impunes. El Consejo de Seguridad debe asegurarse de que los responsables sean detenidos y llevados ante la justicia. Mi delegación se esforzará por que así sea.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación entiende que la resolución que acabamos de aprobar es parte de una serie de decisiones que debe adoptar la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, a su debido tiempo, con miras a promover la paz y la seguridad, aliviar el sufrimiento de más de 1 millón de personas y poner fin al desastre humanitario que tiene lugar en la región de Darfur.

Esas decisiones deberán abordar todos los aspectos de una crisis compleja que socava importantes esfuerzos en pro de la paz y el desarrollo, no sólo en el Sudán, sino también en gran parte del continente africano. Dichas decisiones deben responder, ante todo, a la enorme necesidad de un mayor apoyo internacional para la prestación de asistencia humanitaria, tanto en Darfur como en el Chad. Por ello, el Brasil acoge con beneplácito los ingentes esfuerzos que realiza el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para llegar a los países donantes y obtener más recursos. Al propio tiempo, esas decisiones deberán estimular más la participación política de todas las partes interesadas, a fin de que cumplan plenamente sus compromisos para que la situación sobre el terreno mejore con rapidez y sea posible que los refugiados y desplazados internos sudaneses regresen a sus hogares en condiciones de seguridad.

La seguridad es una cuestión de suma importancia. La determinación política inequívoca del Gobierno del Sudán y de los rebeldes de acatar la cesación del fuego firmada en N´Djamena es indispensable, al igual que las medidas encaminadas a desarmar y contener a las milicias Janjaweed y otros grupos que actúan al margen de la ley.

Por último, esas decisiones también deberán transmitir un firme mensaje a todos los autores de violaciones de los derechos humanos, en el sentido de que

no habrá impunidad y de que los culpables serán llevados ante la justicia.

La resolución 1556 (2004) contiene disposiciones valiosas que, en opinión de mi delegación, es justo destacar, incluidas la condena de todos los actos de violencia y de las violaciones del derecho internacional humanitario por todas las partes en la crisis, el hincapié en las responsabilidades del propio Gobierno del Sudán, la debida referencia al papel rector que desempeña la Unión Africana, y la solicitud crucial a la comunidad de donantes para que cumpla los compromisos asumidos en el marco de los llamamientos formulados a favor de Darfur y el Chad.

No obstante, lamentamos que toda la parte dispositiva de la resolución se formulara de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta, ya que, en nuestra opinión, con ello se añade poco o no se añade ningún valor a su fuerza. De hecho, salvo lo dispuesto en los párrafos 6 a 9, consideramos que el Consejo no necesita actuar con arreglo al Capítulo VII. Mi delegación y otras también consideran que la referencia al Artículo 41 de la Carta es una salida y una avenencia. Sin embargo, en el texto se debería haber dejado en claro que las medidas tales como las que se prevé en el Artículo 41 sólo deben adoptarse, cuando proceda, con el fin de poner en vigor las decisiones del Consejo de Seguridad contenidas en esta resolución.

Por último, quiero referirme a la declaración oficial formulada el miércoles pasado en Brasilia. El Brasil reafirma la urgente necesidad de que todas las partes interesadas respeten la cesación del fuego. También instamos al Gobierno del Sudán a que cumpla por completo los compromisos asumidos en el comunicado conjunto firmado el 3 de julio, en particular los que se refieren a la protección de su población en Darfur y a la observancia del derecho internacional humanitario. En esa misma declaración, mi Gobierno también destacó la necesidad de que el Consejo de Seguridad apoyara los esfuerzos hechos por la Unión Africana en su misión para vigilar la cesación del fuego y ayudar a que se logre la paz en Darfur.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia fue uno de los patrocinadores de la resolución que acabamos de aprobar sobre la situación en Darfur. En dicha resolución, que se aviene a la política seguida por el Consejo en las últimas semanas, en consonancia con los esfuerzos desplegados por el Secretario General, se combinan el diálogo y una fuerte presión sobre el Gobierno del Sudán para proteger a la población de Darfur. Ese es el único objetivo que perseguimos con ese instrumento.

Es responsabilidad fundamental del Gobierno del Sudán proteger a su población. Habida cuenta del carácter de esta crisis, la comunidad internacional no puede permanecer pasiva. Además de los esfuerzos en favor de la asistencia humanitaria, que deben seguirse aumentando, la comunidad internacional debe garantizar que exista acceso para la prestación de esa asistencia. Debe asegurar que las personas que han sufrido por tanto tiempo no sigan siendo objeto de violaciones de los derechos humanos y de abusos. El Gobierno del Sudán ha asumido compromisos ante el Secretario General con relación al acceso de la asistencia humanitaria. Acogemos con beneplácito el hecho de que esa cuestión parezca haberse resuelto.

No obstante, los compromisos del Gobierno también se relacionan con la situación de seguridad, en particular en lo que respecta al desarme de las milicias Janjaweed, cuyo comportamiento ha sido atroz, y con la detención y el enjuiciamiento de sus dirigentes y cómplices. El Consejo de Seguridad supervisará sistemáticamente esa situación y, además, espera recibir en los próximos días un informe del representante del Secretario General tras la misión conjunta que se encuentra en estos momentos sobre el terreno. En la resolución se pide al Secretario General que informe al Consejo sobre esta cuestión en un plazo de 30 días y todos los meses a partir de entonces. Con posterioridad, el Consejo examinará el cumplimiento de los compromisos asumidos. Su incumplimiento no dejará al Consejo otra opción que la de considerar otras medidas, incluidas las previstas en el Artículo 41 de la Carta. Ello concuerda con las conclusiones a que llegaron los Ministros de la Unión Europea en la reunión más reciente del Consejo de Asuntos Generales. Sin embargo, estamos convencidos de que las autoridades en Jartum harán cuanto sea necesario. Como se establece en la resolución, también es esencial que los grupos rebeldes respeten la cesación del fuego y participen en conversaciones de paz sin condiciones previas.

Como dijo el Sr. Michel Barnier, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, durante su visita a Darfur el 27 de julio, estimamos que se trata de una crisis extremadamente grave. A pesar de que lo peor se ha evitado debido a la destacada labor realizada por las organizaciones no gubernamentales, aún es posible que ocurra un desastre humanitario. Esperamos que las

autoridades del Sudán entiendan el mensaje que envía el Consejo en el día de hoy, a saber, que la decisión que les estamos pidiendo es concomitante con nuestra convicción de que puede evitarse una catástrofe humanitaria en el Sudán.

Por último, quiero añadir que Francia se siente complacida por el apoyo que han dado a la resolución los Estados miembros de la Unión Africana. Su contribución a la solución de esta crisis humanitaria es fundamental para los esfuerzos que se realizan.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): El pueblo y el Gobierno del Pakistán se sienten tan preocupados por la crisis humanitaria que tiene lugar en la región sudanesa de Darfur como los demás miembros de la comunidad internacional. Todos los que sufren como resultado de esta crisis son parte de la comunidad islámica. El Pakistán comparte plenamente los objetivos humanitarios de la resolución que acabamos de aprobar.

El Pakistán ha acogido con agrado la participación del Secretario General para facilitar una solución de la crisis. El comunicado conjunto de 3 de julio proporciona el mejor marco para abordar todos los aspectos de esta cuestión: los humanitarios, los de seguridad y los políticos. En él se establecen claramente los compromisos del Gobierno del Sudán y de las Naciones Unidas y se estipula la creación de un mecanismo independiente y objetivo para evaluar los progresos hechos en cuanto al cumplimiento.

La cooperación del Gobierno del Sudán es esencial para el logro de los objetivos que compartimos de salvar vidas, abordar la crisis humanitaria y estabilizar la paz en la región de Darfur. Nuestra acción colectiva debe alentar esa cooperación en vez de complicarla. El Secretario General ha hecho hincapié constantemente en la necesidad de aplicar lo que él llama un enfoque fríamente realista. Estamos de acuerdo con su consejo.

El Pakistán ha aconsejado de manera sistemática que se dé una respuesta calibrada. Si bien reconocemos las mejoras introducidas en el proyecto, que se hicieron en respuesta a las propuestas concretas del Pakistán, al texto final todavía le falta el delicado equilibrio que requiere esta compleja situación. Lamentamos que, pese a los esfuerzos realizados, no haya sido posible llegar a una avenencia. Por consiguiente, no nos fue posible apoyar la resolución.

El Pakistán consideró que no era aconsejable incluir en el texto de la resolución la imposición de sanciones al Gobierno del Sudán o la amenaza de su imposición. El Pakistán confía en que el Consejo de Seguridad no necesitará adoptar medidas ulteriores de esa índole. En este contexto, aguardamos con interés el informe del Secretario General que ha de publicarse dentro de 30 días y que esperamos que confirme que el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes cumplen sus compromisos y obligaciones. Tampoco consideramos necesaria la aprobación de toda la resolución de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII.

La resolución fue objeto de varias revisiones. En comparación con el proyecto inicial, en ella ahora se hace hincapié en la necesidad de brindar asistencia humanitaria de manera urgente y adecuada a los desplazados y refugiados de Darfur. Se deben abordar rápidamente las graves deficiencias que se han determinado en dicha asistencia humanitaria. Se debe aprovechar el acceso irrestricto que brinda el Gobierno del Sudán para proporcionar esa asistencia. En la resolución se hace un llamamiento para que se desarme de inmediato a las milicias Janjaweed y se ponga fin a todos los ataques contra la población de la región. No sólo el Gobierno del Sudán debe poner fin a esos ataques, sino también los grupos rebeldes.

El Pakistán acoge con beneplácito el énfasis que se hace en la necesidad de alcanzar una solución política para la crisis de Darfur. Esperamos que el Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento de Justicia e Igualdad adopten una postura realista y constructiva en el diálogo que se entablará bajo los auspicios de la Unión Africana. Todas las partes deben negociar de buena fe en ese diálogo.

En ese contexto, el Pakistán celebra el hecho de que, por insistencia nuestra, el texto ahora incluye el principio de la preservación de la integridad territorial del Sudán. Debe encontrarse una solución a la crisis de Darfur respetando la unidad y la integridad territorial del Sudán. El Pakistán también celebra el reconocimiento al papel rector que la Unión Africana desempeña para abordar la crisis de Darfur, y hace un llamamiento para que se brinde apoyo internacional a ese papel.

El Gobierno del Sudán ha declarado que cumple los compromisos que asumió en virtud del comunicado conjunto que concluyó con las Naciones Unidas. Es evidente la necesidad de hechos concretos que lo

demuestren, en particular el desarme rápido de las milicias Janjaweed. Esto ha sido comunicado por el Presidente Musharraf al Presidente Bashir en dos conversaciones telefónicas. Dirigentes internacionales se han acercado al Presidente Musharraf para prestar asistencia a fin de resolver esta situación humanitaria. Él ha trabajado arduamente en los últimos días y pidió tiempo y espacio para encontrar soluciones que eviten la necesidad de imponer sanciones o la amenaza de su imposición, a fin de que se pueda avanzar con respecto a los tres elementos centrales de la crisis: el acceso de la asistencia humanitaria, el diálogo político y la seguridad. En ese contexto, se le ha invitado a visitar el Sudán.

Sin embargo, si bien entendemos las intenciones de los patrocinadores en cuanto a los objetivos, con respecto a los medios adoptados y al hecho de que no se ha fijado ni espacio ni tiempo, no quisiéramos prejuzgar la posición que se ha dado a nuestro Presidente y a nuestro país en su condición de parte neutral que trata de dar ayuda a todas las partes en la búsqueda de una solución eficaz.

Sr. Andereya (Chile) (*habla en español*): La comunidad internacional ha efectuado insistentes llamados a las autoridades sudanesas para que impongan la ley y el orden en la región de Darfur y para que lleven ante la justicia a los responsables de los delitos cometidos en contra de la población civil.

El Gobierno de Chile ha patrocinado este proyecto de resolución ante la profunda convicción de que no es posible continuar esperando una acción de parte de las autoridades responsables mientras continúan las graves y masivas violaciones a los derechos fundamentales de las personas, en especial el derecho a la vida.

El Gobierno de Chile espera que, mediante la aprobación de esta resolución, el Gobierno del Sudán dé cumplimiento a la misma dentro de los plazos establecidos y, de esta manera, se restaure la justicia, el orden y, consecuentemente, la paz en la región de Darfur.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): Votamos a favor de la resolución 1556 (2004) en respuesta a la crisis humanitaria de Darfur. En estos momentos, la cuestión prioritaria no debería ser si lo que ocurre allí es genocidio o depuración étnica. El hecho es que las personas mueren, las mujeres son violadas y los hogares y propiedades son destruidos. La conciencia colectiva de la comunidad internacional debe poner fin a esa catástrofe.

La soberanía también conlleva la responsabilidad de un Estado de proteger a su población. Si no puede o no quiere hacerlo, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a dicho Estado a lograr esa capacidad y esa voluntad y, en caso de extrema necesidad, de asumir ella misma dicha responsabilidad. Por ello votamos a favor de la resolución 1556 (2004).

Consideramos que la resolución 1556 (2004) brinda al Sudán la ocasión de aprovechar la oportunidad y enfrentar el reto de continuar asumiendo su compromiso en Darfur. Albergamos aún la esperanza de que, luego de 30 días, no haya necesidad de contemplar de nuevo la palabra “sanciones” y de que el Consejo de Seguridad no tenga motivos para aplicar el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, como se estipula en el párrafo 6, debido a que el Sudán habrá cumplido sus compromisos.

Para todos los efectos, la resolución 1556 (2004) es una resolución singular y nos complace haber contribuido a su aprobación.

El Presidente (*habla en inglés*): En mi condición de representante de mi país, deseo realizar algunas observaciones en explicación del voto de Rumania con relación a la resolución 1556 (2004), recién aprobada.

Rumania votó a favor de la resolución. Consideramos que la medida que hoy se ha adoptado reúne de manera significativa un marco y un proceso mediante el cual la comunidad internacional —las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y naciones de la región y del mundo en forma individual— puede responder eficazmente a la crisis en la provincia de Darfur, el primer reto importante de carácter humanitario de este siglo. Encomio de manera especial a la Unión Africana por el liderazgo demostrado.

Mediante esta medida, se compromete al Gobierno del Sudán a garantizar que cumple su propio compromiso de asegurar la protección de todos sus ciudadanos y de poner fin a las tragedias humanas en su territorio. Rumania espera que el Consejo examine constantemente la evolución de los hechos sobre el terreno y confía en que así será. La flexibilidad incorporada a la resolución 1556 (2004) le permite hacerlo de manera apropiada y eficaz.

Reconocemos hoy que todas las partes interesadas deben asumir sus respectivas responsabilidades.

Estamos analizando todos los retos que actualmente afronta el Sudán de manera global. Esperamos que nuestra labor sirva para encontrar una solución que también sea global, que abra perspectivas de estabilidad, desarrollo y prosperidad en el Sudán, perspectivas que se pueden hacer realidad.

El Sudán es un país importante para Rumania. También es importante responder cuanto antes a las necesidades apremiantes de quienes sufren o corren riesgo. Mi Gobierno está concluyendo la entrega de asistencia humanitaria. Mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Sr. Mircea Geoana, estará en Jartum y en la región de Darfur. Para nosotros, la cuestión que se ha sometido hoy a votación no es en absoluto una cuestión abstracta: de hecho, a Rumania le importan el Sudán y su pueblo.

La reacción internacional ante los hechos dramáticos que se están desencadenando en Darfur, en el Sudán, demuestra que actualmente la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es más enérgica e innovadora y se ve menos obstaculizada por líneas de separación artificiales. En el debate temático propuesto por Rumania para la sesión pública que el Consejo celebró el 20 de julio (véase S/PV.5007), bajo la presidencia del Primer Ministro de Rumania, se examinaron varias cuestiones que trascienden claramente el terreno de la teoría y afectan la vida real. La subsidiaridad y la complementariedad entre la capacidad de las instituciones universales, regionales y subregionales para mantener la paz y la seguridad funcionan realmente. Por ello, Rumania es optimista porque considera que este tipo de red de cooperación nos permitirá legar a las generaciones futuras un mundo sin conflictos, incluso sin los conflictos paralizados y olvidados.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Me dirijo al Consejo embargado por la tristeza que me causa el hecho de que esta mañana este órgano haya aprobado precipitadamente una resolución sobre la situación en Darfur en momentos en que mi Gobierno está en una carrera contrarreloj para aplicar el acuerdo que concertó con las Naciones Unidas. Tal vez la aprobación de la resolución dé respuesta a muchas de las preguntas que la crisis de Darfur nos ha planteado.

La rebelión militar en Darfur, que estalló en febrero de 2003, se produjo en un momento extraño, lo que suscitó graves sospechas e interrogantes. Justo cuando en las negociaciones se estaba a punto de lograr un acuerdo de paz que hubiera puesto fin al conflicto militar más antiguo de África, la rebelión militar en Darfur, que tomó desprevenida a la nación sudanesa, devastó rápidamente la infraestructura, los servicios y los proyectos de desarrollo, y desmembró la estructura social y la coexistencia pacífica en la región. Esto dio lugar a la situación humanitaria que el Consejo ya conoce.

Sobre la base de nuestra firme convicción de que la paz es indivisible y nuestra responsabilidad de velar por que nuestros ciudadanos disfruten de paz, seguridad y una vida digna, mi Gobierno trató de hacer frente a la rebelión con un diálogo nacional serio y una cooperación sincera con la comunidad internacional. En este contexto, mi Gobierno realizó esfuerzos constructivos y, lo subrayo, de buena fe con las Naciones Unidas y, en el plano bilateral, con varios miembros de la comunidad internacional. Esos esfuerzos culminaron el 3 de julio con la firma del comunicado conjunto emitido por el Gobierno del Sudán y el Secretario General, en el que se esboza un plan de acción para contener la crisis humanitaria en Darfur en un plazo de 90 días.

No suelo pronunciar declaraciones largas ante el Consejo de Seguridad. Sin embargo, dado que el Consejo está examinando una cuestión que tiene repercusiones inmediatas para el destino de mi país, y habida cuenta de las alegaciones de que se trata de la crisis humanitaria más grave del mundo, me veo obligado a formular una declaración detallada, sobre todo porque esta es la primera oportunidad que se nos ha dado de expresar nuestras opiniones; desde que el Consejo de Seguridad empezó a ocuparse de esta cuestión hace unos meses se nos había negado la oportunidad de hacerlo.

Como saben los miembros, en el comunicado conjunto se contemplan obligaciones concretas para mi Gobierno y para las Naciones Unidas. Suponiendo que los hechos pudieran cambiar realmente las cosas, tal vez convendría hacer un repaso breve de los compromisos que el Gobierno del Sudán contrajo en el comunicado conjunto y del grado de aplicación de éstos cuando ha transcurrido una tercera parte del período previsto de 90 días.

Mi Gobierno contrajo compromisos en las siguientes esferas: las cuestiones humanitarias, los derechos humanos, la seguridad y una solución política.

En cuanto a las cuestiones humanitarias, en el comunicado conjunto se pide una suspensión de las restricciones en lo que atañe a la labor humanitaria para que, entre otras cosas, se suspendan las restricciones en materia de visados y se permita la libertad de circulación del personal de asistencia humanitaria; se autorice el registro de organizaciones no gubernamentales y se suspendan todas las restricciones sobre la importación y el uso de todos los materiales de asistencia humanitaria, vehículos de transporte, aviones y equipos de comunicaciones. Mi Gobierno ha cumplido todos estos compromisos en un grado sin precedentes. Incluso recién publicado el comunicado conjunto, ya habíamos cumplido nuestros compromisos, como lo certificaron las Naciones Unidas y todas las demás partes.

Segundo, en lo tocante a los derechos humanos, en el comunicado conjunto se piden medidas concretas para poner fin a la impunidad y se nos compromete a emprender investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos, garantizar que el Comité Independiente de Investigación reciba los recursos necesarios, velar por que se enjuicie a los responsables de violaciones de los derechos humanos; permitir el despliegue de observadores de la situación en materia de derechos humanos y crear un sistema justo, por el que se respeten las tradiciones locales, que permita a las mujeres presentar acusaciones contra quienes las hayan violado. Como saben los miembros, mi Gobierno ya ha movilizado y fortalecido su fuerza policial y su sistema judicial en la región de Darfur; ha aceptado denuncias y otro tipo de notificaciones; ha creado el Comité Independiente de Investigación para investigar las violaciones de los derechos humanos y le ha facilitado el trabajo; y ha permitido el despliegue en Darfur de observadores de la situación en materia de derechos humanos. De hecho, los observadores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ya se encuentran en el Sudán. Habida cuenta del carácter delicado de las cuestiones relativas a la explotación sexual en nuestro país, el Gobierno del Sudán ha enviado a Darfur equipos de investigación encabezados por juezas para ocuparse de las denuncias relativas a casos de violación.

El tercer grupo de compromisos es el relativo a la seguridad. Al respecto, el Gobierno del Sudán está obligado a desplegar una fuerza policial fiable en todas las zonas para los desplazados internos, a formar al personal policial en relación con el derecho relativo a los derechos humanos, a velar por que en todas las zonas cercanas a los campamentos de desplazados internos no haya milicias presentes, a desarmar a las milicias Janjaweed y a asegurar que se adopten medidas dignas de crédito para garantizar el retorno voluntario de los desplazados internos a sus hogares. En este sentido, y como indiqué en una carta al Consejo, al día de ayer 4.812 de los 6.000 agentes de policía se habían desplegado en Darfur, con especial atención en los campamentos de desplazados internos. Además, se ha creado un programa de formación de los agentes de policía en materia de derechos humanos y ha empezado el regreso voluntario de los desplazados internos. Hasta la fecha, unos 150.000 desplazados internos han regresado a sus hogares. En cuanto a los Janjaweed, quizá el Consejo haya oído las noticias de la detención de 200 miembros de ese grupo. Se los puso en manos de la justicia, y a algunos de ellos se les impusieron penas capitales.

El cuarto grupo de compromisos guarda relación con el arreglo político. En el comunicado conjunto se exige que el Gobierno del Sudán reanude las conversaciones políticas. El Gobierno respondió a la invitación de la Unión Africana y envió una delegación de alto nivel, encabezada por un ministro federal y compuesta por seis ministros de Estado que tienen plenos poderes para negociar, sin imponer condiciones previas, a fin de alcanzar un arreglo político.

El Consejo sabe cuáles han sido los resultados de esas conversaciones, que fracasaron incluso antes de que pudieran iniciarse debido a la intransigencia de los rebeldes y su insistencia en imponer condiciones con fines obstruccionistas, lo que demuestra que siguen recibiendo un mensaje equivocado de la comunidad internacional.

Ese es el balance del Gobierno con respecto a la aplicación. Los hechos concretos lo demuestran sobre el terreno. Cuando firmamos el comunicado conjunto, de buena fe y convencidos de que nos permitiría disponer de un mecanismo viable para responder a las necesidades humanitarias de la población de Darfur, nunca se nos ocurrió que se utilizaría como trampolín para castigar al Gobierno del Sudán, tanto si cumplía como si no cumplía con sus obligaciones.

Actualmente, tras la aprobación de la resolución por parte del Consejo, tenemos el derecho de pasar revista brevemente a los recientes acontecimientos para sacar conclusiones y examinar algunos acontecimientos en los que también actuamos de buena fe.

El Consejo recordará que el Gobierno de mi país recibió, a fines del mes pasado y durante este mes, al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y que el comunicado conjunto fue la culminación del diálogo con el Gobierno llevado a cabo durante esas dos visitas.

No obstante, lo que es sorprendente es que, aquí en Nueva York, la delegación de los Estados Unidos distribuyera el primer borrador de la resolución pocas horas antes de que el Sr. Powell, Secretario de Estado, partiera de Jartum y, antes de que concluyera la visita del Secretario General, la delegación de los Estados Unidos ya conocía perfectamente las disposiciones del comunicado conjunto que iba a hacerse público más tarde.

No apoyamos ninguna teoría que se describa como la de la conspiración, pero tenemos derecho a buscar una solución a este enigma laberíntico. Habida cuenta de las sospechosas circunstancias que rodean la aprobación de esta resolución en el día de hoy y de las modalidades de las negociaciones que la precedieron, ¿acaso no tenemos derecho a decir que esta resolución se aprobó, de hecho, antes de que se iniciaran esas visitas?

Asimismo, con ese telón de fondo y habida cuenta de los interrogantes que he planteado antes, también podemos preguntarnos, de forma inocente y de buena fe, si el Sudán habría estado a salvo del mazo del Consejo de Seguridad incluso si no hubiera habido una crisis en Darfur, y si la crisis humanitaria de Darfur no será tan sólo un caballo de Troya. ¿Habrán adoptado y asumido este noble objetivo humanitario otras personas que defienden un programa oculto?

Somos plenamente conscientes de que algunos activistas de la Administración de los Estados Unidos se han dedicado a atizar la rebelión y a ayudar a los rebeldes a intensificar sus actividades, y que siguen ayudándolos a ejercer presión militar contra el Gobierno en el contexto de las negociaciones de Naivasha. Tenemos pruebas —grabaciones— de sus conversaciones con los dirigentes de la rebelión. Observamos la presión que ejercían sobre el personal de las Naciones Unidas para evitar que informaran sobre los hechos positivos que respaldarían la posición del Gobierno del Sudán.

Las consultas que tuvieron lugar sobre esta resolución demostraron que había divergencias de opiniones en el Consejo. Algunos Estados consideraron necesario que el Consejo velara por su credibilidad dándonos tiempo suficiente —habida cuenta de la existencia de un acuerdo entre el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas— y que era preciso apoyar los esfuerzos de la Unión Africana, que se esfuerza por ocuparse con seriedad de la cuestión de Darfur. Por otra parte, la posición de otros Estados se caracterizó por la insistencia. Esos Estados ejercieron muchísima presión para que se aprobara una resolución, independientemente de la decisión que adoptaran los dirigentes africanos y de la evolución de la situación sobre el terreno. Curiosamente, no tenían en cuenta los deseos de grupos geográficos amplios e influyentes que forman parte de las Naciones Unidas, —grupos que señalaron a la atención el hecho de que si el Consejo de Seguridad tomaba medidas precipitadas, ello complicaría la situación en lugar de ayudar a solucionarla— y pidieron que se diera tiempo suficiente a las organizaciones regionales, en este caso a la Unión Africana, para que desempeñara su papel.

La paradoja de la resolución hoy aprobada es que está plagada de contradicciones, —algo que no beneficia a un órgano como el Consejo de Seguridad. Para ser benévolo, diré que quizá sea ese el motivo de la prisa por aprobar una resolución, —cualquier resolución. La resolución se ha convertido en un fin en sí mismo, en lugar de ser un medio para llegar a un fin. Es un fin, es decir, un marco que les permite inmiscuirse en las rivalidades políticas internas del Sudán.

Lamentablemente, Darfur es ahora un terreno abonado, empapado de la sangre de los civiles inocentes, en el que los rivales políticos buscan los votos del electorado y explotan el hecho de que en general no se conozcan la historia y la geografía de los pueblos de zonas remotas del mundo.

Esta resolución estaba predeterminada ya antes de que se aprobara aquí. Se había predeterminado en el Congreso de los Estados Unidos aun antes de que se debatiera aquí. Nos encontramos atrapados entre el martillo de los opositores de la Administración de los Estados Unidos —que no quieren que ésta se beneficie del logro valioso, que valoramos, de la firma del

acuerdo de paz en el Sudán meridional— y el yunque de esa misma Administración, que está dispuesta a olvidarse de su buena acción y sacrificarla en el altar de los fanáticos activos.

El Congreso de los Estados Unidos ha determinado que están teniendo lugar actos de genocidio y depuración étnica en el Sudán, pese a que en la Cumbre de la Unión Africana se juzgara lo contrario. El Congreso de los Estados Unidos es el menos indicado para hablar de genocidio, depuración étnica y esclavitud. Que examine su historia. Ahora se ha aprobado esta resolución; no sabemos qué ocurrirá entre el día de hoy y el 2 de noviembre.

Mi Gobierno reconoce que hay un problema en Darfur y realmente busca una solución en forma sincera y auténtica, pero nos enfrentamos a una campaña de hostilidad y desconfianza. Observamos algunos progresos sobre el terreno, pero también una escalada progresiva de la "vendetta", mediante el uso de la maquinaria masiva y poderosa de los medios de comunicación para propagar la desinformación procedente de algunas organizaciones que se llaman a sí mismas no gubernamentales y que explotan las diversas crisis que afligen a los pueblos en distintos lugares del mundo.

He escuchado con mucha atención las declaraciones de los patrocinadores de la resolución y de quienes la han apoyado. Me he quedado estupefacto y sin palabras. Acabo de observar la aplicación de una política parcial e injusta, de doble rasero. Esto es realmente vergonzoso. ¿Son esos los mismos Estados que vemos cada día en televisión, con sus colosales maquinarias militares, ocupando países, asesinando a civiles inocentes en el Iraq y en el Afganistán y desempeñando en Palestina el papel de custodios leales de las fuerzas usurpadoras de ocupación que matan y desplazan al pueblo palestino desarmado e inocente?

¿Por qué esos Estados que apoyan a los patrocinadores de esta resolución no los cuestionan ni discuten sus virtudes? ¿ Hay acaso voces que condenan lo que está sucediendo? ¿Por qué se quedan callados ante las torturas, las matanzas y las violaciones que tienen lugar en Abu Ghraib y las prisiones del Afganistán? ¿Por qué esos países callan ante la verdad, como demonios silenciosos? El que se posea poderío para practicar la opresión y la injusticia no otorga el monopolio de la virtud. La virtud y la injusticia jamás podrán congeniar.

En la resolución se expresa apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana. Sin embargo, en esencia, se le expropia a la Unión Africana la cuestión de Darfur, lo que revela una actitud de desprecio hacia la capacidad y el potencial del continente africano. Esto es resultado de la mentalidad colonial, dominante. En la resolución se menciona con descaro el Comunicado Conjunto y el mecanismo conjunto de aplicación, pero se hace caso omiso de la aplicación de ese Comunicado Conjunto.

En la resolución 1547 (2004), aprobada por el Consejo con arreglo al Capítulo VI de la Carta, se pide a las Naciones Unidas que apoyen la firma de un acuerdo de paz amplio entre el Sudán septentrional y meridional, pero en la resolución de hoy, aprobada con arreglo al Capítulo VII, se pide a las Naciones Unidas que actúen en Darfur.

La Unión Africana ha decidido hacer frente al problema desde su punto de vista, que refleja su conocimiento de todas las nuevas condiciones. En momentos en que la Unión Africana está tratando de establecer nuevos mecanismos para desarmar a las milicias y está buscando una solución pacífica por medio de un plan en el que se tiene en cuenta la situación de los rebeldes, el Consejo de Seguridad ha intervenido y actuado a toda prisa para presionar al Gobierno y socavar su posición, exigiendo que el Gobierno despliegue sus fuerzas para desarmar a las milicias. Esto por sí solo demuestra la obvia ignorancia del Consejo de los hechos sobre el terreno. Aunque en algunas de las disposiciones de la resolución se insta a los rebeldes a respetar la cesación del fuego, esas disposiciones no son suficientemente firmes, y podrían enviar una señal equivocada a los rebeldes, alentándolos a continuar con su conducta hostil. En ese caso, nos resultaría imposible desarmar a las milicias en una provincia en que la mayoría de la población porta armas aunque nuestras fuerzas estuvieran a la altura de las de la coalición en el Iraq. Aquí todos tenemos que hacer una pausa a fin de llegar a las conclusiones apropiadas.

Mi Gobierno, ansioso por cumplir con sus responsabilidades, acatará plenamente las disposiciones de esta resolución. Proseguiremos nuestros incansables esfuerzos para mitigar el sufrimiento de nuestros ciudadanos y la población de Darfur y para restaurar la estabilidad en esa parte tan preciada y traumatizada de nuestra patria. Redoblaremos nuestros esfuerzos para asegurar que este problema se resuelva de forma pacífica.

Quiero aprovechar esta triste ocasión para expresar la gratitud y el reconocimiento de mi Gobierno a las delegaciones que elevaron la voz de la verdad y la justicia durante las consultas del Consejo, que asumieron plenamente su responsabilidad a fin de garantizar por lo menos un cierto grado de equilibrio en esa resolución y que trataron de advertir al Consejo de los riesgos involucrados. En las consultas expresaron su posición de que el Consejo de Seguridad, al aprobar esta resolución en forma apresurada, no estaba sirviendo a la causa humanitaria. Una vez más, quiero expresarles nuestro agradecimiento por el sentido de responsabilidad de que han hecho gala, aun bajo presión. Comprendemos plenamente las circunstancias que rodearon la aprobación de esta resolución. Damos las gracias a los Estados miembros que se han abstenido, de conformidad con sus posiciones basadas en principios. Apreciamos plenamente sus nobles intenciones.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.